



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00270394- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

La nota del orden 2, en la que el Departamento Contable de Secretaría General solicita que se autorice la liquidación de los proporcionales del sueldo anual complementario y de la licencia anual reglamentaria del corriente año correspondientes al agente CARMELINDO PELICER (Leg. 29.748), fallecido el 7 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado revistó hasta la fecha de su deceso en la planta de personal docente de la Secretaría General en un cargo de categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1), cumpliendo funciones en el Departamento Contable;

La informativa del Departamento de Personal y Sueldos del orden 4;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 90, Incs. f) y l), del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente (Decreto 366/06) y de la Res. HCS 628/06,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago, por desvinculación laboral del Sr. CARMELINDO PELICER (Leg. 29.748) por fallecimiento el 7 de marzo de 2024, de los montos correspondientes a los conceptos que se mencionan a continuación:

- Seis (6) días hábiles de Licencia Anual Reglamentaria (proporcional) del año 2024
- Sesenta y siete (67) días de Sueldo Anual Complementario (proporcional) correspondiente al primer semestre del año 2024

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Secretaría de Gestión

Institucional.

*fv*